BASES

V CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA RURAL. "AURELIO RODRÍGUEZ"

1º. El Excmo. Ayuntamiento de Génave convoca el V Certamen de Pintura Rápida Rural. **"Aurelio Rodríguez".**

2º. En dicho concurso podrán participar todos los artistas que lo deseen, mayores de 16 años de edad y de cualquier nacionalidad.

3º. El estilo y la técnica serán libres y su temática será Génave y su entorno Rural, (paisajes, monumentos, calles, costumbres, arquitectura tradicional, gentes, etc). El cuadro podría declararse no apto si el jurado entiende que no se atiende a esos parámetros.

4º. Las inscripciones se pueden realizar en el Ayuntamiento de Génave en el teléfono 953493053, a través del correo electrónico (ayuntamiento@genave.es) o personalmente en las Oficinas del propio Ayuntamiento hasta el mismo día de la realización del Certamen, antes de las 10:00h.

5º. Cada participante tendrá que aportar todo el material que pueda ser necesario para la realización su obra, incluido el caballete. La obra se expondrá sin marco ni cristal y sin firmar.

Como material de apoyo no estará permitido la utilización de fotografías, salvo que las condiciones meteorológicas sean desfavorables.

6º El soporte ha de ser rígido, de cualquier color y su superficie lisa, medidas no inferiores a 73x60 cm, ni superiores a 150x150 cm. El lienzo (o tabla, madera, etc.) se presentará completamente en blanco sin anotaciones o dibujos previos.

Los soportes se sellarán el día del certamen a celebrar el **SÁBADO 13 DE SEPTIEMBRE** en las oficinas y accesos del Ayuntamiento. Se sellarán máximo un soporte por concursante, en el horario establecido **8.30-10.00 h**. Imprescindible presentación de DNI o pasaporte del artista en caso de ser extranjero.

7º. Las obras tienen que ser presentadas **antes de las 17:30h,** debiendo estar los concursantes con la obra terminada y sin firmar en el lugar correspondiente que señale la organización. Si la obra se encuentra en otro lugar quedara descalificada. El jurado

comenzará la deliberación a partir de las 17:30h. La obra quedará expuesta en su caballete hasta las **17:30 horas**, hora prevista para el fallo del jurado.

Una vez conocido el mismo se entregarán los premios. En dicho momento los concursantes premiados firmarán sus cuadros a la vista del público.

8º El jurado estará compuesto por reconocidas personalidades relacionadas con el mundo de las artes y la cultura y su decisión será inapelable.

Los miembros del jurado son:

- Rosa valiente. (Directora del Museo Zabaleta, de Quesada, Jaén)

- Fermín García Sevilla. (Pintor – Artista plástico)

- Jesús Fernández Escobar. (Pintor – Artista plástico)

9º Además, el jurado se reserva la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios, si lo considerase oportuno.

10º Las obras premiadas pasan a ser propiedad parte de la colección del Excmo. Ayuntamiento que otorga el primer premio, con los derechos de reproducción. El resto de obras premiadas pasaran a ser propiedad de los sponsor-patrocinador que entreguen su propio premio.

11º Las cuantías de los premios podrán actualizarse al alza, en base a la incorporación de sponsor hasta la fecha del certamen. Los premios se dividen, en:

1. AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE: 1050 euros. + 200 euros en material ARTEMIRANDA.
2. DIPUTACIÓN DE JAÉN: 850 euros
3. PREMIO JOSE RODRÍGUEZ Y CARMEN LOPEZ: 500 euros.
4. PREMIO HOSPRESS CATERING: 500 euros.
5. PREMIO GANADERÍA MARTÍNEZ VIVO: 299 euros
6. PREMIO AULA RECREO: 299 euros.
7. PREMIO COLABORADORES 1: 299 euros. (El primer cuadro se sorteará entre las empresas colaboradoras).
8. PREMIO COLABORADORES 2 : 299 euros. (El segundo cuadro se sorteará entre las empresas colaboradoras).
9. PREMIO POPULAR 1: 299 euros.
10. PREMIO POPULAR 2: 299 euros.

12º La organización no se responsabiliza de las pérdidas o daños que puedan producirse durante el desarrollo del certamen.

13º Con motivo de este V Certamen bajo el nombre de nuestro pintor más reconocido internacionalmente, se desarrollarán algunas actividades complementarias, respetando y atendiendo a la normativa sanitaria que marque la administración competente en todo momento.

14º La participación en este concurso implica la aceptación total de las bases presentes.

LA COMISIÓN GÉNAVE POR EL ARTE Y LA CULTURA